

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de  
Profesorado y Planificación**

**03.02.** El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de una plaza de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.



**Transformación de plaza de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad**  
(Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, BOE de 13 de abril de 2007).

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de noviembre de 2017

Aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2017

PROFESOR/A	DEPARTAMENTO	FACULTAD / ESCUELA	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA ACREDITACIÓN
M <sup>a</sup> Antonia Lopo López	Economía Aplicada	CC. Económicas y Empresariales	07/11/2017